



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

523/05

Salta, **15 DIC 2005**
Expediente N° 12.080/05

VISTO:

La Resolución -D- N° 122/04, mediante la cual aprueba el Tema de Tesis denominado: " Manual de organización y funcionamiento del Servicio de Alimentación y Dietoterapia en la Clínica de la Merced Salta Capital ", presentado por la alumna Matilde Inés LEANZA CICCHITTI, L.U. N° 603.590 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO

Que la Directora del trabajo de Tesis solicita la aprobación del nuevo Título del proyecto de Tesis denominado: " Manual de procedimientos para el servicio de alimentación y dietoterapia de la Clínica de la Merced. Salta. 2005 "

Que a fs. 23 vta. el Tribunal Evaluador aprueba el Proyecto de Tesis.

Que la alumna solicita por nota la evaluación del Trabajo de Tesis, contando con el V° B° de la Directora.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, fija fecha de constitución del Tribunal Examinador de Tesis, el día 07/12/05 a horas 16:00.

Que los miembros del Tribunal Evaluador, aprueban el trabajo de Tesis y proponen la fecha para la presentación oral del mismo .

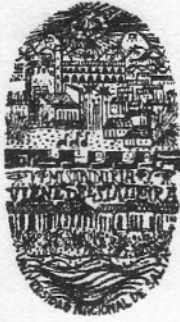
POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Constituir el Tribunal Examinador con los siguientes docentes:

Nut. María Lucrecia SALAS
Lic. María Silvia FORSYTH
Lic. Meri MAYORGA



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **523/05**

15 DIC 2005

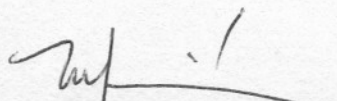
Salta,
Expediente N° 12.080/05

ARTICULO 2°.- Fijar como fecha de exámen de Tesis para la alumna Matilde Inés LEANZA CICCHITTI L.U. N° 603.590 de la Carrera de Nutrición, el día 15 de diciembre de 2005 a Horas 16:00.

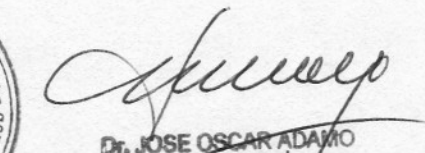
ARTICULO 3°.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el exámen de Tesis.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros integrantes del Tribunal Examinador, Directora de Tesis, alumna y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud